Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202203198

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	NINA CANDANOZA FERRER		
Identificación:	32.581.098		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION, PREVENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REMERGENTES Y DESATENDIDAS TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR SIETE MESES (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202201727**	**Fecha de C.D.P.**	**2022/07/22**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202203198	**Fecha del R.P.**	2022/08/23
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 17.088.000.00 **Adición** **1** $ **Adición** **2** $ **Adición3** $ **Total** $		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de reinicio**
23/08/2022	31/12/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR

Valor del Contrato Inicial		**$ 17.088.000.00**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 17.088..000.00**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 3.560.000
Valor por ejecutar		**$ 13.528.000.00**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.560.000.00**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
MONITOREO EN LA RED DE LABORATORIOS MUNICIPALES QUE INCORPORE EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTN DEL DIAGNOSTICO MOLECULAR, SEGUIMIENTO ACCESO A PRUEBAS DE SENSIBILIDAD A FARMACOS	

Se realiza visita de asistencia técnica el 10 de agosto de 2022 en el laboratorio de la clínica vida, con el propósito de conocer los procesos que realiza la institución en cuanto a pruebas diagnósticas p a r a la tuberculosis. **Compromisos** • Realizar socialización sobre nuevos lineamientos técnicos operativos (resolución 227 de 2020) se programó para el viernes 17 de junio a las 8:00 am • Enviar los primeros 5 días de cada mes libro de baciloscopia, cultivos del INS y envirar trimestralmente el consolidado al correo programatbldsp@gmail.com tmastrodomenico@atlantico.gov.co	
MONITOREO EN LA RED DE LABORATORIOS MUNICIPALES QUE INCORPORE EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTN DEL DIAGNOSTICO MOLECULAR, SEGUIMIENTO ACCESO A PRUEBAS DE SENSIBILIDAD A FARMACOS	
Se realiza visita de asistencia técnica el 11 de agosto de 2022 en el laboratorio de la clínica centro, con el propósito de conocer los procesos que realiza la institución en cuanto a pruebas diagnósticas p a r a la tuberculosis. **Compromisos:** • Enviar los primeros 5 días de cada mes libro de baciloscopia, cultivos del INS y envirar trimestralmente el consolidado al correo programatbldsp@gmail.com tmastrodomenico@atlantico.gov.co	

OTRAS ACTIVIDADES ASIGNADAS Y DESARROLLADAS	
Se realiza visita de asistencia técnica el 12 y 31 de agosto de 2022 en el HMI maclovia niebles del municipio de soledad, con el propósito de conocer los procesos que realiza la institución en cuanto a pruebas diagnósticas para la tuberculosis y realizar cruce de información **Compromisos** El diagnóstico de la TB debe de realizarse teniendo en cuenta los algoritmos diagnósticos (resolución 227 de febrero de 2020)	
MONITOREO EN LA RED DE LABORATORIOS MUNICIPALES QUE INCORPORE EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL DIAGNOSTICO MOLECULAR, SEGUIMIENTO ACCESO A PRUEBAS DE SENSIBILIDAD A FARMACOS	
Se realiza visita de asistencia técnica el 16 de agosto de 2022 en el laboratorio clínico del HUN, con el propósito de conocer los procesos que realiza la institución en cuanto a pruebas diagnósticas para la tuberculosis. **Compromisos** ✓ Enviar los primeros 5 días de cada mes libro de baciloscopia, cultivos del INS y envirar trimestralmente el consolidado al correo programatbldsp@gmail.com tmastrodomenico@atlantico.gov.co ✓ Realizar socialización resolución 227 de 2020 ✓ Actualizar libro versión 4	
MONITOREO EN LA RED DE LABORATORIOS MUNICIPALES QUE INCORPORE EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL DIAGNOSTICO MOLECULAR, SEGUIMIENTO ACCESO A PRUEBAS DE SENSIBILIDAD A FARMACOS	
Se realiza visita de asistencia técnica el 14 de septiembre de 2022 en el laboratorio clínico synlab , con el propósito de conocer los procesos que realiza la institución en cuanto a pruebas diagnósticas para la tuberculosis. **Compromisos** ✓ Enviar todos los viernes copia del reporte de resultado de PM y cultivo ✓ Enviar los primeros 5 días de cada mes libro de baciloscopia, cultivos del INS y envirar trimestralmente el consolidado al correo programatbldsp@gmail.com tmastrodomenico@atlantico.gov.co	
OTRAS ACTIVIDADES ASIGNADAS Y DESARROLLADAS	**EVIDENCIA FOTOGRAFICA**
✓ Entrega de medicamentos los días lunes ✓ Reunión con referente de vigilancia y programa de TB el 7 de septiembre de 2022 ✓ Visita de asistencia técnica ESE hospital local de malambo el 13 de septiembre de 2022 ✓ Visita de asistencia técnica HMI Maclovia niebles el 15 y 19 de septiembre de 2022 ✓ Reunión con programa el 16 de septiembre de 2022	

- ✓ Participación en reunion virtual de asistencia técnica con el INS, referente del laboratorio, programa y distrito el 16 de septiembre de 2022
- ✓ Asisti a la reunion visita de asistencia técnica INS el 21 de septiembre de 2022

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de
Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
PRIMERA	9438367320	2022/08/16	440.600
		SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILAS	$440.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 03 días del mes de octubre **de 2022**.

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ELOINA GOENAGA JIMENEZ
CC 32.609.770 de Barranquilla

NINA CANDANOZA F.

FIRMA DEL CONTRATISTA
NINA CANDANOZA FERRER
C.C.: 32.581.098 de Malambo

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO